



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-862002-UNC-ME#BS.-

EX-2025-862002-UNC-ME#BS

VISTO

Lo actuado en el EX-2025-862002-UNC-ME#BS para la prestación del servicio de serología de pruebas automatizables en muestras de donantes de sangre.

Y CONSIDERANDO

Que dichas determinaciones son necesarias para dar cumplimiento a la Ley Nacional de Sangre N° 22.990, la Ley Provincial de Sangre N° 8.241 y normas técnicas y administrativas de Hemoterapia;

Que a orden 2 se encuentra el pedido Técnico correspondiente;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en la RSPGI N°159/2012 y a orden 12 la Unidad Operativa de Contrataciones elaboró la solicitud de bienes y servicios N° 271/2025 y, que en orden 14 consta el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares;

Que a orden 10 el Área Económica Financiera informa que existe la disponibilidad presupuestaria para atender el gasto referido;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones atento a lo establecido por la Ordenanza HCS N°4/2025 artículo N°15 del Anexo I (decreto 1023/01) aconseja como procedimiento de selección la licitación pública con modalidad de orden de compra abierta;

Que se ha derogado la Ordenanza del HCS N°5/2013 y en su reemplazo se procede a implementar la Ordenanza del HCS N°4/2025 y su cláusula transitoria del Artículo N°8 que establece continuar utilizando medios electrónicos para el envío, gestión y recepción de la documentación necesaria para los procesos de contratación de bienes y servicios, hasta tanto se adecue el sistema de contratación electrónica (SCE) de la U.N.C.;

Que la RESOL-2025-66-UNC-DE#BS del Director Ejecutivo del Banco de Sangre ha dispuesto declarar FRACASADOS los renglones de los reactivos correspondientes a los marcadores automatizados Ag HBs, Ac HBcore, Ac HCV, Ag/Ac HIV combo, Ac HTLV I/II, Ac Sífilis TP y Ac Chagas.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo N° 1: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública con modalidad de orden de compra abierta para la prestación del servicio de análisis serológicos para los marcadores automatizables de HBs, HCV, Sífilis, Chagas, HBcore, HIV y HTLV I/II en muestras de donantes de sangre por un monto estimado de **PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL C/00/100 (\$53.625.000,00.-)**.

Artículo N° 2: APROBAR el modelo de pliego adjunto en las actuaciones.

Artículo N° 3: Designar en las comisiones de evaluación y de recepción a los siguientes agentes:

- **Comisión Evaluadora:**

Titulares: Claudia Bártoli, Claudia Carbajal, Leticia D'augero.

Suplentes: Natalio González, Marysel Olmedo, Nelda Gil.

- **Comisión de Recepción:**

Titular: Marysel Olmedo, Carlos Escalante.

Suplente: Fabiana Rodríguez, Soledad Ferreira.

Artículo N° 4: Imputar el gasto a fondos del Banco de Sangre por Fuente 12
A.0001.070.000.000.12.16.00.00.02.00.3.4.2.0000.1.21.3.4

Artículo N° 5: Protocolícese. Comuníquese al Área Económica – Financiera, a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Comisión Evaluadora y a la Comisión de Recepción del Banco

de Sangre.

Artículo N° 6: Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones del Banco de Sangre para la prosecución del trámite. -